

DICTAMEN N° 67 -2014-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 07 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 011-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 163-2014-MML/GDS de fecha 18.02.2014 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes, consistente en esponjas para baño corporal, peines de plástico y cepillos dentales, valorizada en un total de **S/. 97.20 Nuevos soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la señora Bertha Melchora Silvera Oré, los mismos que, según detalle anexo y por voluntad expresa del donante, han sido destinados a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 163-2014-MML/GDS de fecha 18.02.2013, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Planificación, la aceptación de la donación de bienes efectuada por la señora Bertha Melchora Silvera Oré, consistente en esponjas para baño corporal, peines de plástico y cepillos dentales, a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto" de la Municipalidad Metropolitana de Lima; valorizados en un total de S/. 97.20 nuevos soles; siendo destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1310 Atención Integral Adulto Mayor, Tarea: 01 Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados N° 008 y anexo de fecha 27.01.2014, conforme a lo señalado en el Memorando N°96-2014-MML-GDS-ASDM, según el siguiente detalle:

Bienes:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor Unitario S/.	Total S/.
180	Unidad	Esponjas para baño corporal	0.30	54.00
36	Unidad	Peines de plástico	0.20	7.20
24	Unidad	Cepillos dentales	1.50	36.00
			TOTAL S/.	97.20

Que, mediante Informe N° 011-2014/MML-GP-SCTI de fecha 24.02.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:


- Memorando N° 163-2014-MML/GDS de fecha 18.02.2014.
- Memorando N° 96-2014-MML-GDS-ADM de fecha 05.02.2014.
- Memorando N° 82-2014-MML/GDS-SBPS de fecha 29.01.2014.
- Informe N° 31-2014-MML-GDS-SBPS-DAMMRA de fecha 27.01.2014.
- Informe N° 013-2014-MML/GDS-SBPS-DAMMRA/ADM de fecha 27.01.2014.
- Acta N° 008 de Entrega de Bienes Donados y Anexo, a favor de la MML de fecha 27.01.2014.
- Cuadro Resumen con la valorización de los bienes, de fecha 27.01.2014.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000012-2014 de fecha 12.02.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014000120 de fecha 12.02.2014.

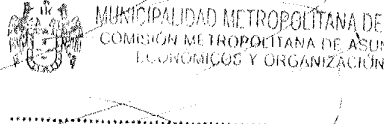
Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión


Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes, consistente en esponjas para baño corporal, peines de plástico y cepillos dentales, valorizada en un total de S/. 97.20 Nuevos soles (NOVENTA Y SIETE Y 20/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por la señora Bertha Melchora Silvera Oré, los mismos que han sido destinados a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto” de la MML, a cargo de dicha Gerencia; cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, marzo 4 de 2014.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

ELIZABETH QUERO L CAMPOS DE ARANA
Presidenta

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIZ CARLOS REATEGUI DEL AGUILA
Vicepresidente

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MAGDANGÉLICA NOEMI GINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó inasistencia
RONALD CRISTHIAN SÁNCHEZ SEGOVIA
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Licencia
TERESA DE JESÚS CÁNOVA BARANGO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó inasistencia
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

WILMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro

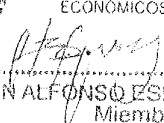
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ORGANIZACIÓN
11 MAR. 2014
RECIBIDO
Hora: 16:00 Resp. 

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó inasistencia
MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
Disculpó inasistencia
LUIS EDUARDO GARATE SÁNCHEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro